

ESTUDIO JURÍDICO

MEDIANTE ESTUDIO No. 192 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2006 EL COMITÉ JURÍDICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CONCLUYE:

ITEM	ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OXIGENOS DE COLOMBIA
1	Carta de presentación – formulario No. 1	SI
2	Compromiso de conocimiento de norma técnica y/o especificación técnica – formulario No. 2	SI
3	Acreditación de la experiencia – formulario No. 2 A	SI
4	Idoneidad técnica del ítem – formulario No. 2 B	SI
5	Acreditación de la capacidad patrimonial – formulario No. 3	SI
6	Acreditación del cumplimiento de contratos anteriores – formulario No. 4	SI
7	Relación de contratos en ejecución al cierre del proceso – formulario No. 4 A	SI
8	Valoración de la propuesta económica – formulario No. 5	SI
9	Compromiso anticorrupción – formulario No. 6	SI
10	Datos básicos beneficiarios cuenta – formulario No. 7	SI
11	Acreditación cumplimiento Ley 816/2006 – formulario No. 8	SI
12	Informe misión consular – formulario No. 9	NO APLICA
13	Certificado de inscripción, clasificación y calificación cámara de comercio	SI
14	Certificación responsabilidad fiscal Ley 610/00	SI
15	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
16	Aportes parafiscales Ley 789/2002 – Ley 828/2003	SI
17	Certificado de registro SICE	SI
18	Validez de la oferta : Conforme pliegos	SI
19	Forma de pago	SI
20	Plazo de entrega (FI 92)	SI
21	Recibo de pago pliego	SI

CONCLUSIÓN

UNA VEZ ANALIZADA LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA**, EL COMITÉ JURÍDICO ENCUENTRA QUE EN SU ASPECTO LEGAL **CUMPLE** CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN CONSECUENCIA SE HABILITA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL.

ESTE CONCEPTO ES EMITIDO SIN PERJUICIO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS A QUE HAYA LUGAR.

ESTUDIO FINANCIERO

EL COMITÉ FINANCIERO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES MEDIANTE ESTUDIO No. 194 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2006 CONCLUYE:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION

OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL AL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN	CERTIFICADO INSCRIPCION	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS

OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >= 5%	5% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA >= 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMLLV.
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA	24%	37.586.701.000	29.700.174	121.560.893.000	297.001.738,00	287.986,97	594.003.476	1.456

CONCLUSIÓN

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO TÉCNICO

MEDIANTE OFICIO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2006 EL COMITÉ TÉCNICO CONCLUYE:

DOCUMENTO DE ORDEN TECNICO				
FOLIO	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
232 -233	Certificado de registro Sanitario	X		
098-099	Formulario 2	X		Se encuentra completamente diligenciado
100-104	Certificado de Experiencia	X		

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES			
FOLIO	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>NORMA TECNICA COLOMBIANA</u>		
	<u>OXIGENO LIQUIDO – GASEOSO MEDICINAL</u>		
235	NTC 1409 Producto químico OXIGENO. NTC 5127 Sistemas masivos de oxígeno en la instalación del consumidor NTC 4968 Terminología de cilindros para almacenamiento de gases comprimidos. NTC 4975 Cilindros de gas, Seguridad, manejo y almacenamiento. NTC 5137 Inspección de cilindros. NTC 5171 Métodos de pruebas hidrostáticas para cilindros de gas comprimido. NTC 4584 Llenado de cilindros de gases comprimidos. NTC 2462 Para el transporte y Rotulado de recipientes para gases a presión. NTC 1671 Higiene y Seguridad de cilindros para gas de uso médico marcado para la identificación del contenido. NTC 2880 Transporte mercancías peligrosas y rotulados, clase 2 condiciones de transporte.	X	
279-282	El proponente debe certificar sobre la Infraestructura que posee para el suministro y manejo de Oxígeno liquido - Gaseoso Medicinal, la cual debe garantizar un adecuado y seguro manejo del producto.	X	
282	El proponente debe garantizar mediante certificación que tiene las reservas suficientes para abastecer el	X	

	HOMIC en caso de emergencias.		
283	<p style="text-align: center;"><u>SUMINISTRO DEL PRODUCTO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor se obliga a suministrar el Oxígeno Líquido Medicinal, en un tanque criogénico que cumpla con las normas técnicas de almacenamiento y bioseguridad, con los accesorios para poder conectarlo a línea principal del Hospital Militar Central por parte del proponente. • A efectuarle al tanque base los mantenimientos preventivos y correctivos del caso y, al reemplazo de este si fuera del caso sin costo alguno para el Hospital, garantizando el suministro constante del producto a la red de distribución del Hospital, las 24 horas del día por el tiempo de duración del contrato. • El proveedor se obliga a suministrar el producto Oxígeno Gaseoso Medicinal en cilindros de 6.0 metros cúbicos de acuerdo al requerimiento del Hospital Militar. • El proveedor se obliga a suministrar el oxígeno gaseoso domiciliario acuerdo a los requerimientos de los pacientes, previa autorización mensual expedida con fórmula médica del Hospital Militar, y avalada por el Coordinador de la Planta de Oxígeno. • Impartir tres (3) capacitaciones por la duración del contrato distribuido equitativamente en el tiempo, al personal de la Unidad de Gestión Mantenimiento e Ingeniería, con una intensidad no menor a cuatro horas por capacitación, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Gestión de Mantenimiento. Esta capacitación debe estar centrada en manejo y seguridad del producto y la actualización al personal en la normatividad vigente tanto nacional como internacional. • Debe suministrar asesoría técnica en el manejo de las redes de gases medicinales acuerdo requerimientos solicitados por el área de mantenimiento. 	X	
284-288	Certificados de calidad Norma ISO – ICONTEC	X	

289-292	Brindar una visita técnica sin ningún costo para el Hospital, como mínimo dos (2) funcionarios de la institución nombrados por la Unidad de Gestión de Mantenimiento e Ingeniería, con el fin de verificar el proceso de producción del producto observando las B.P.M. (BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA) , en la planta de producción de la empresa; esta visita se debe realizar dentro del primer mes de la vigencia del contrato.	X	
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO DEL PRODUCTO

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
01	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL	M ³	X	
02	OXIGENO GASEOSO MEDICINAL	M ³	X	
NOTAS:				
<p>1. Los proponentes deben ofrecer además los cilindros y accesorios requeridos para el suministro de oxígeno domiciliario según el siguiente detalle:</p>				
03	X		X	
04	X		X	
05	X		X	
06	CANULA NASAL PARA ADULTO	UNIDAD	X	
07	MASCARILLA PARA ADULTO	UNIDAD	X	
08	MASCARILLA PEDIATRICA	UNIDAD	X	
09	HUMIDIFICADOR	UNIDAD	X	
<p>2. Igualmente los oferentes deben determinar el precio del alquiler de cilindros y reguladores para el suministro de oxígeno domiciliario, así:</p>				
10	PRECIO POR CILINDRO Y REGULADOR DURANTE UN DIA		X	
11	PRECIO POR CILINDRO ADICIONAL DURANTE UN DIA		X	
<p>3. Debe especificarse igualmente en la oferta el precio del transporte o flete por cada cilindro para el suministro de oxígeno domiciliario, así:</p>				
12	X		X	
13	NOCTURNO DENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTA		X	
14	DIURNO PARA LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A BOGOTA		X	

NOTA: EL OFERENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO ECONOMICO

EN LO QUE RESPETA AL FORMULARIO No. 8 ACREDITACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 816 DE 2003, PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL Y PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD, LA FIRMA MANIFIESTA EN SU OFERTA EN FOLIO 101 QUE LOS BIENES SON FABRICADOS EN COLOMBIA, Y SE UTILIZAN INSUMOS Y MANO DE OBRA 100% COLOMBIANA, PARA LOS ITEMS 01, 02, 010, 011, 012, 013, 014 PERO DENTRO DE SU OFERTA NO ANEXA EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL. POR TANTO ESTE COMITÉ OTORGARA PORCENTAJE ADICIONAL SIEMPRE Y CUANDO EL OFERENTE ALLEGUE EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL MINCOMERCIO COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA ENTREGA EN EL HOSPITAL MILITAR	3.040	250	50	300

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR FLETE	VALOR TOTAL	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
OXIGENO GASEOSO MEDICINAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	4.825	0	4.825	250	50	300
OXIGENO GASEOSO MEDICINAL DIURNO DENTRO DE BOGOTA	4.825	9.800	14.625	250	50	300
OXIGENO GASEOSO MEDICINAL NOCTURNO DENTRO DE BOGOTA	4.825	9.800	14.625	250	50	300
OXIGENO GASEOSO MEDICINAL DIURNO MUNICIPAL ALEDAÑOS A BOGOTA	4.825	23.000	27.825	250	50	300

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR FLETE	VALOR TOTAL	PUNTAJE PRECIO	CUMPLIMIENTO CONTRATOS	PUNTAJE TOTAL
OXIGENO POR CENCENTRADOR, INCLUYENDO CILINDRO Y REGULADOR DE SOPORTE, PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	189.990	0	189.990	250	50	300
OXIGENO POR CENCENTRADOR, INCLUYENDO CILINDRO Y REGULADOR DE SOPORTE, DIURNO DENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTA	189.990	9.800	199.790	250	50	300

OXIGENO CONCENTRADOR, INCLUYENDO CILINDRO Y REGULADOR DE SOPORTE NOCTURNO DENTRO DE BOGOTA	POR	189.990	9.800	199.790	250	50	300
OXIGENO CONCENTRADOR, INCLUYENDO CILINDRO Y REGULADOR DE SOPORTE, DIURNO PARA LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS A BOGOTA	POR	189.990	2.300	212.990	250	50	300

NOTA:

1. EL OFERENTE MANIFIESTA QUE SE AJUSTA AL PRESUPEUSTO OFICIAL Y QUE HARA LAS ENTREGAS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
2. LOS ITEM 4 AL ITEM 11 NO TIENEN VALOR, DEBIDO A QUE EL OFERENTE MANIFIESTA QUE ESTOS ELEMENTOS SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL PRECIO BASICO DE LA OFERTA.